



Comité
Paralímpico
Español

DINGONATURA
Top Natural Pet Food

**promesas
paralímpicas**
Equipo piragüismo

BASES DE COMPETICIÓN

III CIRCUITO OPEN NACIONAL PARACANOE



TEMPORADA 2023



Comité
Paralímpico
Español

DINGONATURA

Top Natural Pet Food

**promesas
paralímpicas**
Equipo piragüismo

1. Finalidad y normativa aplicable.

El Circuito Open Nacional Paracanoë es una iniciativa de la Real Federación Española de Piragüismo (en adelante, RFEP), a través del Comité Nacional de Paracanoë, con el apoyo de Dingonatura y el Programa Promesas Paralímpicas, que tiene por objeto dar a conocer, promocionar y difundir esta modalidad del piragüismo por todo el territorio español, a la vez que busca incentivar a los deportistas ya federados y en activo a participar en las competiciones de ámbito nacional y sobre varias distancias.

Serán de aplicación a estas competiciones, de manera específica, las disposiciones del Reglamento de Competición de Paracanoë (aprobado el 30 de marzo de 2023) y el Reglamento de Clasificación Paracanoë (aprobado en febrero de 2022). Ambos documentos están disponibles en la página web de la Real Federación Española de Piragüismo:

- Reglamento de Competición de Paracanoë: <https://rfep.es/wp-content/uploads/2023/04/REGLAMENTO-PARACANOE-web.pdf>
- Reglamento de Clasificación Paracanoë: <https://rfep.es/wp-content/uploads/2022/03/Reglamento-de-clasificacion-paracanoë-2022-RFEP.pdf>

2. Competiciones del circuito 2023.

Están previstas un total de 6 competiciones:

| Nº | Fecha | Lugar | Evento | Organiza | Modalidad | Distancia | Clases de competición |
|----|------------|--|---|-------------------------------|-----------|------------------------|---|
| 1 | 04/06/2023 | Canal Olímpico de Cataluña (Barcelona) | Campeonato de Velocidad de la Liga Este | Club Piragüismo Castelldefels | Sprint | 200m | K1 paracanoë (PK1, PK2, PK3 unificados), K2 Inclusivo (absoluto). |
| 2 | 01/07/2023 | El Astillero (Cantabria) | I Festival Náutico Inclusivo "Legado María de Villota" | Cantabria Multisport | Sprint | 1000m | PK1, PK2, PK3, PV1, PV2, PV3, K2 Inclusivo (absoluto). |
| 3 | 19/08/2023 | Embalse de Mequinenza | Descenso Internacional del Cinca | Comité Descenso del Cinca | Sprint | 2000m | PK1, PK2, PK3, PV1, PV2, PV3, K2 Inclusivo (absoluto). |
| 4 | 23/09/2023 | Aranjuez (Madrid) | XI Raphel Adaptado | Club Piragüismo Aranjuez | Sprint | 500m 2000m | PK1, PK2, PK3, PV1, PV2, PV3, K2 Inclusivo (absoluto). |
| 5 | 24/09/2023 | Toledo | II Open Nacional de Piragüismo Inclusivo "Ciudad de Toledo" | Toletum Kayak | Fondo | 800m 1500m 3000m | PK1, PK2, PK3, PV1, PV2, PV3, K2 Inclusivo (absoluto). |
| 6 | 07/10/2023 | Zaragoza | Open Paracanoë y Trofeo Dragana | Monkayak Hiberus | Fondo | 3000m | PK1, PK2, PK3, PV1, PV2, PV3, K2 Inclusivo (absoluto). |



Comité
Paralímpico
Español

DINGONATURA

Top Natural Pet Food

**promesas
paralímpicas**
Equipo piragüismo

3. Opciones, clases competitivas y embarcaciones.

3.1 Participación .

Las regatas del circuito, para deportistas federados (con licencia de deportista nacional) y, en el caso de los deportistas con discapacidad, que hayan pasado la correspondiente mesa de clasificación de ámbito autonómico o nacional. Las regatas del circuito podrán coincidir con otras de carácter convencional. En este caso, aunque formen parte de la puntuación del evento competitivo global, deberán generar también su propia clasificación, como regata del Circuito Open Nacional Paracanoe.

Podrán hacerse coincidir con una competición de carácter popular, bien entendido que esta no generará ningún tipo de puntuación en la regata del Open Paracanoe ni en el circuito, y su gestión correrá íntegramente a cargo de la organización, que será responsable de todos los aspectos relacionados con la misma, incluida la contratación de los pertinentes seguros.

3.2 Embarcaciones.

Las embarcaciones serán las establecidas por el Reglamento de Competición de Paracanoe, siendo de aplicación, para el caso del K2 inclusivo, la penalización en tiempo por el uso de embarcación doble no reglamentaria (artículo 5.1.1 del Reglamento).

Será posible incorporar embarcaciones de tipo distinto al regulado en los reglamentos, pero en tal caso participarán como exhibición, con o sin derecho a trofeo (según determine la organización), pero en cualquier caso sin posibilidad de sumar puntos en la regata ni en el circuito.

3.3 Categorías y clases competitivas.

Las categorías y clases de competición deberán corresponderse con todas o algunas de las recogidas en el Reglamento de Competición de Paracanoe para la modalidad de que se trate.

Para el caso de las embarcaciones dobles inclusivas, será de aplicación lo establecido en el artículo 9.4 del Reglamento de Competición de Paracanoe y, en especial, la regulación de los hándicaps o bonificaciones en tiempo para la agrupación de todos los barcos dobles en una única categoría absoluta.

En las embarcaciones individuales, dado que se trata de competiciones que tienen por objeto la promoción del paracanoe, se recomienda no agrupar categorías por escasez de participantes, sino que se sugiere a las organizaciones establecer un sistema de puntuación diferenciada para el caso de que haya un mínimo de tres participantes en la categoría y de que no lo haya, por el que se mantengan las categorías aunque solo sea con un palista. No obstante, para quienes prefieran unificar categorías en estos supuestos, serán de aplicación los hándicap establecidos en el artículo 9.5 del Reglamento de Competición de Paracanoe.



Comité
Paralímpico
Español

DINGONATURA

Top Natural Pet Food

promesas
paralímpicas
Equipo piragüismo

3.4 Edades.

Los palistas deberán tener, como mínimo, la categoría cadete, y se agruparán en función de las clases competitivas, no en función de la edad.

Para el caso de que participasen piragüistas paracanoe de edades de promoción (de infantil hacia prebenjamín), estos deberán tener regata propia, que podrá ser compartida con otros palistas de su edad (regatas de promoción con participación de palistas paracanoe de edades de base).

En todo caso, los palistas de edades infantil o inferior no podrán tomar la salida en el barco individual con los paracanoe mayores. Sí podrían tomar la salida de barco doble inclusivo, siempre y cuando estuvieran acompañados de un palista de categoría cadete en adelante, y no puntuando en la regata ni en el circuito.

4. Puntuaciones y títulos del Circuito Open Nacional Paracanoe.

4.1 Puntuación de las competiciones.

Cada organizador establecerá el sistema de puntuación que considere más adecuado, de acuerdo con las características de su regata y del sistema de arbitraje establecido de modo habitual en su federación autonómica, con una salvedad: **en ningún caso habrá cierre de control.**

En el caso de que se admitan **embarcaciones combinadas** (formadas por palistas de distintos clubes), estas en ningún caso puntuarán en la competición, aunque sí tendrán su puesto en la clasificación de la regata.

La puntuación obtenida en su regata por los palistas paracanoe de **edades entre prebenjamín e infantil (incluidas)**, tanto si su prueba forma parte de otra competición de carácter convencional, como si no, será sumada automáticamente a la clasificación por clubes de la regata del circuito, sin necesidad de otra previsión. Los K2 inclusivos en los que forme parte un palista paracanoe de edad infantil o inferior a la de cadete, no puntuarán en ningún caso.

Cada competición del circuito generará una clasificación por clubes, teniendo en cuenta las disposiciones anteriores.

4.2 Puntuación del circuito.

La clasificación general del circuito se elaborará a partir de la clasificación por clubes de cada competición del mismo. Por cada competición del circuito, el Comité de Paracanoe de la RFEP asignará a cada club una serie de puntos, en función de la posición obtenida, conforme a los siguientes criterios:

- El 1º obtendrá 100 puntos más 5 de bonificación.
- El 2º obtendrá 99 puntos más 3 de bonificación.
- El 3º obtendrá 98 puntos más 1 de bonificación.
- A partir de este puesto irán decreciendo de uno en uno sin bonificación.



Comité
Paralímpico
Español

DINGONATURA

Top Natural Pet Food

**promesas
paralímpicas**
Equipo piragüismo

La clasificación de cada club en el circuito vendrá determinada por la suma de todos los puntos obtenidos conforme al criterio anterior en cada una de las competiciones, dando lugar a los siguientes títulos:

- 1º) Club Dingonatura Oro del III Circuito Open Nacional Paracanoé.
- 2º) Club Dingonatura Plata del III Circuito Open Nacional Paracanoé.
- 3º) Club Dingonatura Bronce del III Circuito Open Nacional Paracanoé.

Además, cada uno de los tres clubes ganadores obtendrán los siguientes premios:

- 1º) Una K2 paracanoé.
- 2º) Una K1 paracanoé con estabilizadores.
- 3º) Una K1 polivalente para Va'a y kayak.

5. Seguridad.

5.1 Chaleco salvavidas.

Todos los palistas de categoría cadete o inferior deberán llevar chaleco salvavidas. También será obligatorio para todos los palistas paracanoé, salvo que estén eximidos de dicha obligación por la Mesa de Clasificación.

No obstante, cada organización podrá establecer en las bases de la competición que todos los paracanoé, sin excepción, estén obligados a llevar el chaleco salvavidas. Además, la organización y el Comité de Competición podrán determinar que, dadas las circunstancias y condiciones de la regata, todos los palistas deban llevar chaleco salvavidas.

5.2 Flotabilidad.

Todas las embarcaciones deberán estar provistas de elementos de flotabilidad suficientes y visibles. Deberá verificarse este extremo en el control de embarque, en el que también se verificará el carácter reglamentario de las embarcaciones.

5.3 Seguridad externa.

La organización deberá contar, obligatoriamente, con al menos una lancha zódiac o similar, y una ambulancia o asistencia sanitaria de emergencias en tierra.

6. Arbitraje, inscripciones, uniformidad.

6.1 Arbitraje.

Los árbitros serán aportados por la organización de cada competición del circuito o su federación autonómica, y deberán estar en posesión de la licencia federativa correspondiente.



Comité
Paralímpico
Español

DINGONATURA

Top Natural Pet Food

**promesas
paralímpicas**
Equipo piragüismo

6.2 Comité de competición.

El Comité de Competición se conformará en los términos establecidos en la normativa de cada una de las pruebas del circuito. Por parte del Programa Dingonatura podrá nombrarse un representante que pueda asesorar a la organización y al Comité de Competición, así como evaluar la evolución y el transcurso de la prueba, velando por el cumplimiento de las bases del circuito.

6.3 Uniformidad.

Todos los tripulantes de embarcaciones dobles deberán respetar una cierta uniformidad en el vestir, de modo que lleven la equipación del club, aunque no se exigirá que sea idéntica. Como excepción, los tripulantes de un barco que pertenezcan a club distinto del que realiza la inscripción podrán llevar la ropa distintiva de sus propios clubes de procedencia. Los chalecos salvavidas no se tendrán en consideración a efectos de uniformidad.

6.4 Inscripciones, dorsales y desarrollo de las regatas.

Cada organización establecerá su propio sistema de inscripción en la regata, así como el de asignación de dorsales (de tablilla, de peto, de pegatina...). También será de su competencia la determinación del desarrollo de las competiciones, con la salvedad de que en ningún caso se podrán establecer salidas de tierra (tipo Sella) ni porteos.

7. Obligaciones y requisitos de las sedes.

7.1 Accesibilidad del campo de regatas y de las instalaciones.

Para poder integrar una competición en el III Circuito Open Nacional Paracanoe es necesario que la sede cuente al menos con:

- Accesibilidad para personas con movilidad reducida en toda la instalación o entorno de la competición (esto incluye accesos generales, vestuarios y W.C., firme transitable para silla de ruedas en todo el entorno, etc.).
- Zona de embarque y desembarco adecuada para los piragüistas paracanoe.
- Ambulancia o servicio médico durante el desarrollo de las regatas.
- Embarcación de rescate durante el desarrollo de las regatas.

7.2 Aseguramiento de las competiciones.

Corresponde a la organización el adecuado aseguramiento de las competiciones, con las pertinentes pólizas de responsabilidad civil y demás seguros que sean pertinentes, así como la obtención de todos los permisos que se precisen.



Comité
Paralímpico
Español

DINGONATURA

Top Natural Pet Food

**promesas
paralímpicas**
Equipo piragüismo

7.3 Publicidad institucional.

Las sedes deberán reservar un lugar de especial visibilidad para colocar la publicidad de la RFEP y Dingonatura. Será el Comité Nacional de Paracanoes quien deba proporcionar a los organizadores el material expositivo correspondiente.

En todas las publicaciones en medios de comunicación, tanto físicos como digitales, así como en redes sociales, páginas web y demás canales de difusión de los eventos, deberá hacerse constar que la competición forma parte del III Circuito Open Nacional Paracanoes, dentro del *Programa Dingonatura de Promesas Paralímpicas*.

7.4 Obligaciones documentales.

La organización de cada competición del circuito deberá entregar al Comité de Paracanoes los siguientes documentos:

- a) **Bases de la competición**, con una antelación mínima de 20 días a la fecha del evento. En estas bases deberá incluirse, además de los extremos habituales y necesarios para la correcta regulación de la competición:
 - a. Forma de realizar las inscripciones.
 - b. Croquis de ubicación de los espacios, tanto en tierra como relativos al campo de regatas, con especial referencia a la accesibilidad a los mismos.
 - c. Servicios de seguridad con los que se va a contar.
- b) **Resultados de la competición**, en un plazo máximo de 7 días, a contar desde el siguiente al de la celebración del evento.

8. Promoción y difusión.

La RFEP y, en especial, el Comité de Paracanoes, se compromete a dar difusión a las competiciones del circuito por todos los canales a su disposición, entre los que se encuentran:

- La página web de la RFEP, en la que se dará publicidad a estas bases, al calendario de competiciones del circuito y, en su caso, a las bases de las distintas competiciones que lo componen. <http://rfep.es> y <https://rfep.es/paracanoes/>
- El canal de *Youtube* de la RFEP, en la medida en que se genere contenido audiovisual. https://www.youtube.com/watch?v=KFs2L1GuCVg&list=PLc0jbeCf0owuONMDAjWrziLG_MkvDUQn51
- Las redes sociales de la RFEP y del Comité Paracanoes:
 - Facebook: <https://www.facebook.com/RFEPiraguismo/> y <https://www.facebook.com/Paracanoespain-105654708435028>
 - Instagram: <https://www.instagram.com/rfepiraguismo/> y <https://www.instagram.com/paracanoespain/>
 - Twitter: <https://twitter.com/rfepiraguismo>
- Revista Aguas Vivas, que se publica en formato digital en la web de la RFEP.